

Gasoducto: el que viene atrás, que arree

“¿Por qué Lima sí tuvo millonarios subsidios para tener gas y el resto del Perú no? ¿Acaso no se agrava el centralismo cuando los industriales de Arequipa o Chiclayo vienen a Lima...?”.

Humberto Campodonico, La República, Lima, Miercoles 30 Sep 2020

Las expectativas de los pueblos del sur y de la sierra central de contar con [gas natural](#) para sus domicilios, comercio, transporte automotor y desarrollo industrial se han visto, otra vez, frustradas. Al igual que en el 2011 y el 2016, el gas tendrá un rol importante en la [campana electoral](#).

El primer campanazo lo dio la española **Naturgy** al dejar la concesión de Arequipa, Moquegua y Tacna. Se van al arbitraje internacional y pedirían más de US\$ 100 millones. El segundo fue la enésima postergación (la primera fue en el 2006) de la buena pro para la masificación en 7 de las regiones más pobres del Perú: Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Puno y Ucayali.

El gobierno quiso tapar estos fracasos diciendo que el **gasoducto de la sierra sur** estaría listo para el 2025, año en que se encarecerían las tarifas eléctricas si a las centrales de Ilo y Mollendo no les llega gas. Pero desde que el **GSP** se cayó el 2017, el gobierno no lo relanza a pesar de que existen todos los estudios que lo validan. Se optó por un “nuevo estudio” para ganar tiempo y patear el proyecto. ¿Por qué?

Porque el ganador de la nueva licitación tendría que comprarles a [Odebrecht](#), [Enagas](#) y [GyM](#) los **tubos ya adquiridos por ellos, que valen unos US\$ 1,200 millones**. Y nadie quiere esa “papa caliente”. Es lo que explica la nueva fecha de licitación del SIT Gas (nuevo nombre del GSP): el II Trimestre del 2022. Está clarísimo: el que viene atrás, que arree.

El problema con Naturgy se origina porque, como no hay gasoducto, se optó por usar el gas de **Peru LNG** en [Cañete](#) y de allí llevarlo con cisternas hasta [Arequipa](#). El mismo esquema rige para las ciudades del norte, donde está la colombiana **Quavii**. Pero eso sale carísimo porque, de un lado, hay que licuefactar ese gas en Cañete y después volverlo a regasificar en el punto de destino, a lo que se suma el alto costo de transporte por camiones.

Así, **el gas en Arequipa cuesta el doble que en Lima y no compite con el GLP**, que la gente entonces prefiere para cocinar y para los autos. Ese absurdo (¿se imaginan que la gasolina cueste el doble en Arequipa o Chiclayo que en Lima?) se resuelve con **la “tarifa estampilla”**, un mecanismo que iguala los precios a los hogares. Se sabe que Quavii, Naturgy y **Contugas** hicieron una propuesta de tarifa unitaria, la que no fue aceptada por el gobierno.

La “tarifa estampilla” es viable cuando hay una red de gasoductos en el país: esa es la condición sine qua non que permitió una verdadera masificación en Argentina, Bolivia y Colombia, con sus particularidades. Y esa red de gasoductos ha sido siempre la responsabilidad del Estado.

Pero aquí los sucesivos gobiernos han optado por la “masificación a puchos” con la modalidad de **la APP**, donde la empresa privada exige rentabilidad económica (lógico) cuando la masificación debe encararse con el **criterio de rentabilidad social**, pues otorga combustible barato a los hogares y promueve la igualdad (1).

Se ha querido extrapolar lo que sucedió en Lima. Pero el Perú no es Lima, que concentra el 50% del **PBI** y su gran consumo industrial y de centrales eléctricas genera los ingresos para masificar a domicilio. ¿Dónde están esos ingresos en Puno, Ayacucho o Apurímac? Ah, nos olvidábamos: **Camisea** no hubiera funcionado sin depreciación acelerada, **el fraccionamiento de aranceles** (7 años), **la Garantía de la Red Principal** del gasoducto y la garantía estatal de compra de gas por la central de **Ventanilla**.

¿Por qué Lima sí tuvo millonarios subsidios para tener gas y el resto del Perú no? ¿Acaso no se agrava el centralismo cuando los industriales de Arequipa y Chiclayo vienen a Lima porque **‘el gas barato hace rentable la inversión?’**.

El proyecto integral del **Gasoducto Sur Peruano** –que incluye reservas y demanda– es clave para la masificación, la descentralización y la diversificación productiva. **Hay que licitarlo, ya.**

(1) Para leer el informe completo ver:

<https://www.desco.org.pe/una-cuestion-de-confianza-serie-peru-hoy-n%C2%BA-35-setiembre-2019>



<https://larepublica.pe/opinion/2020/09/30/gasoducto-el-que-viene-atras-que-arree-por-humberto-campodónico-la-republica/>

OBSERVACIONES

El autor, supuestamente sin proponérselo, está impulsando un proyecto sobrevaluado y peor diseñado y con serios indicios de corrupción que compromete a funcionarios de los últimos gobiernos, por lo siguiente:

- al proponer se aplique el criterio de rentabilidad social al proyecto del GSP (ahora SIT) que es parte de la red principal del mercado mayorista, muy diferente al nivel de distribución domiciliaria en el que, en nuestro concepto, sí se debería aplicar incluyendo los subsidios. Sugiriendo además que se debe considerar el subsidio implícito (Garantía de Red Principal) y otros «incentivos» que se dieron para el gasoducto Camisea-Lima con criterio centralista y que ahora se deben aplicar para el SIT por criterio social.
- que, es de conocimiento público que la propuesta reciente de los responsables del MINEM es una APP para el SIT; lo que significa que el Estado también asume los costos hundidos (de Odebrecht y socios) de los tubos sobredimensionados y sobervaluados (el mantenimiento ya lo está sumiendo del Estado, por US\$ 40 millones/año);
- en el artículo de su autoría en la revista de DESCO desetiembredel 2019 (ref. (1)) reconoce el fracaso de las APP en el sector energía, asegura que hay suficientes reservas de GN (oferta, en el largo plazo?) y las necesidades del Nodo Energético del Sur (ignorando que, no hay la suficiente demanda, por lo que se utilizará para exportar electricidad a la zona minera del norte de Chile. Actualmente las generadoras están remuneradas sin producir, que aún no se investiga para deslindar responsabilidades) y de la industria petroquímica (que sí era la verdadera demanda y objetivo principal que justificaba el GSP y que ya no está en los planes del gobierno). Además, dice que para lograr la masificación se requiere que el Estado debe recobrar la capacidad de decisión sobre los recursos energéticos derogando el art. 10 de la Ley de Hidrocarburos de 1993 (que, evidentemente el gobierno actual ni el que viene no lo va hacer).

Por lo señalado y, aclarando que estamos por que el Gas de Camisea debe ser consumido primero por los peruanos y superar la pobreza energética, en lugar de la exportación subsidiando las industrias mexicanas y posiblemente a la chilenas,
 nos preguntamos por qué el autor refiriéndose al SIT dice que « Hay que licitarlo, ya ».

Dr. Jaime E. Luyo